



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00578189- -UNC-ME#FCQ- Cátedra Libre Epistemología

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Extensión de la Facultad mediante la cual solicita se considere el proyecto de la Cátedra Libre de Epistemología;

Que por RHCD -2025-610-UNC#FCQ se aprueba el Reglamento de Cátedras Libres, consideradas una herramienta que permite diversificar la oferta académica, promoviendo la extensión, la investigación y el debate académico en distintas áreas del conocimiento, de acuerdo con los principios fundamentales de la universidad pública;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la política educativa y de investigación de esta Facultad, se busca promover el pensamiento crítico, la libertad de cátedra y la pluralidad de ideas;

Que la cátedra libre está pensada para ser cursada por estudiantes, docentes, nodocentes, egresados/das de esta Facultad y público en general;

Que la cátedra libre de Epistemología a través de seminarios, talleres, charlas-debate y actividades comunitarias, busca enriquecer la sólida formación técnica que nos caracteriza y fortalecer los lazos entre nuestra institución y el entorno social del que formamos parte.

Que cuenta con el aval de la comisión de Extensión;

La delegación conferida al Decanato mediante RHCD-2025-670-E-UNC-DEC#FCQ;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Cátedra Libre de Epistemología que se encuentra en el Anexo y que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

